

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

99**MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Don Salvador González Bascueña, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 23 de esta capital.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en los autos seguidos bajo el número 296 de 2011, sobre divorcio, promovidos por doña María Luisa Vázquez Vélez, representada por la procuradora doña Paloma Brions Torralba, contra don Rigoberto Marichal Fernández, en situación procesal de rebeldía, he acordado, por medio del presente, notificar a la mencionada parte demandada que en el referido procedimiento ha recaído sentencia de fecha 23 de enero de 2012, en la que en su parte dispositiva se acuerdo lo siguiente:

Estimar la demanda y declarar disuelto por divorcio el matrimonio celebrado el día 12 de abril de 2000 entre don Rigoberto Marichal Fernández y doña María Luisa Vázquez Vélez, con los efectos inherentes a dicha declaración, declarando disuelta la sociedad de gananciales a cuya liquidación se procederá, en su caso, por los trámites de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación en forma a don Rigoberto Marichal Fernández, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Haciéndole saber que contra la sentencia cabe recurso de apelación, a interponer ante este Juzgado en el término de cinco días por medio de abogado y procurador.

Dado en Madrid, a 23 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/1.058/12)